

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 12 NOV. 2015

RESOLUCIÓN N° 550 15

Expediente N° 14.355/15

VISTO la Solicitud de Adscripción a la Cátedra de Operaciones Unitarias I presentada por la Alumna Romina del Milagro LOPEZ, mediante Nota 1890/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 307-CD-2015 se aprueba el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería.

Que el Artículo 5° de la citada Resolución establece que el Decano de la Facultad, con el acuerdo de la Escuela correspondiente, designará una Comisión Asesora que aconsejará sobre la aceptación o el rechazo de la solicitud de adscripción en base a la entrevista que mantenga con el interesado y al análisis de su plan de trabajo y antecedentes.

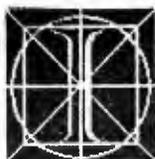
Que la Escuela de Ingeniería Química presta su acuerdo a la Comisión Asesora propuesta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.-Designar a la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación de la solicitud de Adscripción de la Alumna Romina del Milagro LOPEZ, DNI N° 31.035.692, a la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.355/15

cátedra de Operaciones Unitarias I de la carrera de Ingeniería Química, como se detalla a continuación:

Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES

Ing. Jorge VELASCO

Ing. Eduardo BISONARD

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que en virtud de lo dispuesto por Resolución FI N° 532-D-15, rubrica la presente Resolución el Consejero Directivo Ing. Oscar Eduardo ALEMAN.

ARTÍCULO 3°.-Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros de la Comisión Asesora designada, a la Srta. Romina del Milagro LOPEZ, al Departamento Docencia y siga a por este último a los miembros de la Comisión Asesora para su análisis.

SIA

RESOLUCION FI N°

550

- D - 2015


Dra. MARTA CECILIA POGGI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. OSCAR EDUARDO ALEMAN
AC DECANATO
FACULTAD DE INGENIERIA - U.N.Sa